

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**  
**Secretaría de Gobierno**  
**Dirección de Despacho General y Digesto C7**  
**CONVENIOS**

---

**RESOLUCIÓN 1594/10**

CORRESPONDE EXPTE. 4112-18.313/09  
TIGRE, 12 de julio de 2010.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Promoción comunitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1.- Registrar el contrato de locación de servicios celebrado el 4 de enero de 2010

con la señora Angélica Beatriz Tellechea, concesionaria del Campo de Recreo “Isla Luz y Fuerza”, destinado a la utilización del predio como colonia de vacaciones para niños residentes en la localidad Delta de Tigre.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD  
LRT  
RC983  
120710

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1594/10

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)